





BOLETÍN DE PRECIOS EN LA CADENA DE COMERCIALIZACIÓN FARMACÉUTICA

AÑO 3, EDICIÓN 7 MARZO 2023 | PRIMER TRIMESTRE



DIRECCIÓN GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS - DIGEMID

Dirección de Farmacoviligancia, Acceso y Uso - DFAU Equipo Estudios e Investigación de Acceso y Uso - EEIAU

ALPRAZOLAM 0.5 MG TABLETA

Boletín elaborado por el Equipo Estudios e Investigación de Acceso y Uso de la Dirección de Farmacovigilancia, Acceso y Uso – DFAU de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas - Digemid. Para mayor información ingresar al siguiente enlace:

https://repositorio.digemid.minsa.gob.pe/handle/DIGEMID/189

Ciudadanos informados sobre los precios en la cadena de comercialización farmacéutica

El presente boletín tiene como objetivo brindar a los ciudadanos información sobre los precios de los medicamentos en la cadena de comercialización; cuya descripción detalla la fluctuación del precio de un medicamento, desde el valor de importación (productos importados) o precio de laboratorio (productos fabricados en el país), hasta llegar al mercado retail (precio al consumidor), pasando por el precio de venta de droguerías (titulares y no titulares), de oficinas farmacéuticas (farmacias y boticas por tipo: cadenas e independientes) y servicios de farmacia privados (clínicas).

Fuente de información

El portal web del Observatorio Peruano de Productos Farmacéuticos - OPPF de la Digemid y la base de datos aduanera VERITRADE.

Acerca del boletín

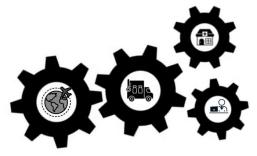
El presente boletín analiza los precios del alprazolam 0.5 mg tableta en la cadena de comercialización reportados durante el periodo julio a diciembre del 2022.

Sobre el alprazolam

Está indicado en el tratamiento de estados de ansiedad generalizada y ansiedad asociada a síntomas de depresión y en el tratamiento de trastornos por angustia con o sin agorafobia¹.

Se encuentra incluido en el Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales – PNUME².

Este medicamento es controlado puesto que se encuentra en el listado de sustancias sometidas a fiscalización³.



"En el periodo julio a diciembre del 2022, el 26.83 % de los establecimientos farmacéuticos reportaron al OPPF los precios del alprazolam 0.5 mg tableta"

Distribución de la oferta del alprazolam 0.5 mg tableta según tipo de medicamento y su procedencia

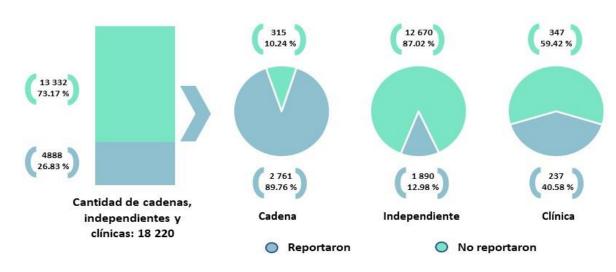


Fuente: OPPF - Periodo julio a diciembre del 2022. Elaboración: EEIAU/DFAU/ DIGEMID.

Durante el periodo julio a diciembre del 2022 se reportaron 15 registros sanitarios (RS) del alprazolam 0.5 mg tableta al OPPF, siendo 14 RS de procedencia nacional y 01 RS de procedencia extranjera.

Según el tipo de medicamento, 05 RS son genéricos en denominación común internacional (DCI), 09 RS son de marca, de procedencia nacional y el innovador con 01 RS de procedencia extranjera.

Cantidad de establecimientos farmacéuticos que reportaron precios del alprazolam 0.5 mg tableta al OPPF



Fuente: OPPF - Periodo julio a diciembre del 2022.

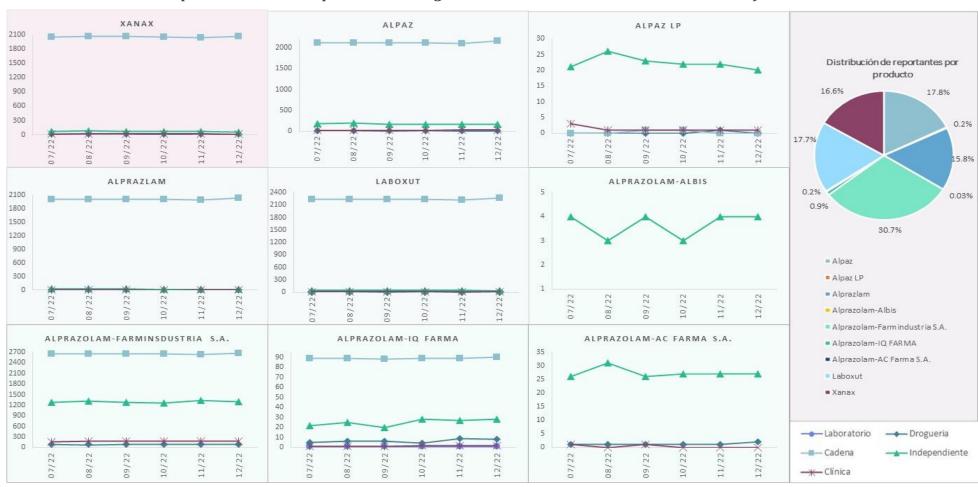
Elaboración: EEIAU/DFAU/ DIGEMID.

Durante el segundo semestre del 2022, el 26.83 % de los establecimientos farmacéuticos reportaron precios del alprazolam 0.5 mg tableta al OPPF.

Por otro lado, según tipo de establecimiento farmacéutico, el 89.76 % de las cadenas⁴, el 12.98 % de las independientes y el 40.58 % de las clínicas reportaron oferta del alprazolam 0.5 mg tableta.

"El medicamento más reportado al OPPF es el Alprazolam en DCI de Farmindustria S.A., y el menos reportado el de ALBIS"

Evolución del reporte al OPPF del alprazolam 0.5 mg tableta en la cadena de comercialización - julio a diciembre del 2022



Fuente: OPPF - Periodo julio a diciembre del 2022.

Elaboración: EEIAU/DFAU/ DIGEMID.

"Lima Metropolitana concentró el 40.96 % del reporte realizado por las cadenas, independientes y clínicas al OPPF"

Reporte del alprazolam 0.5 mg tableta efectuado por las cadenas, independientes y clínicas al OPPF a nivel departamental – julio a diciembre del 2022

	Reporte al OPPF del alprazolam 0.5 mg tableta										
Departamento	Genérico en DCI			Marca			Innovador			Tatal	
	Cadena	Indepen diente	Clínica	Cadena	Indepen diente	Clínica	Cadena	Indepen diente	Clínica	Total %	
Lima Metropolitana	7049	2556	543	15979	480	174	5175	144	51	40.96%	
La Libertad	956	587	40	2407	121	18	799	58	-	6.35%	
Arequipa	883	412	4	2343	144	12	757	42	8	5.87%	
Piura	1502	305	71	1924	25	19	627	-	-	5.70%	
Ancash	440	724	55	1174	180	6	384	123	-	3.93%	
Ica	556	262	24	1595	89	-	520	26	-	3.91%	
Lambayeque	741	210	31	1453	6	5	463	-	-	3.71%	
Cajamarca	415	509	28	1110	27	6	366	-	-	3.14%	
Junín	448	194	39	1256	24	15	413	-	-	3.04%	
Loreto	354	406	74	1062	97	-	354	8	5	3.01%	
Lima Región	413	436	63	1000	43	35	318	5	-	2.95%	
Callao	470	203	12	1135	41	-	369	-	2	2.84%	
Cusco	411	216	49	1077	101	-	353	3	-	2.82%	
San Martin	383	126	-	829	66	-	258	-	-	2.12%	
Huánuco	190	141	-	552	36	-	184	-	-	1.41%	
Tacna	180	89	10	489	12	-	160	-	-	1.20%	
Puno	186	17	1	528	4	-	174	-	-	1.16%	
Ucayali	147	162	6	408	12	-	136	-	-	1.11%	
Ayacucho	139	110	14	417	8	-	139	-	-	1.05%	
Tumbes	238	41	-	354	6	-	118	-	-	0.96%	
Moquegua	84	66	6	252	-	-	84	-	-	0.63%	
Apurímac	78	81	5	234	5	-	78	-	-	0.61%	
Pasco	78	77	-	234	-	-	78	-	-	0.59%	
Huancavelica	32	109	5	96	-	-	32	-	-	0.35%	
Amazonas	25	83	-	75	26	-	25	-	-	0.30%	
Madre de Dios	42	15	-	126	-	-	42	-	-	0.29%	
Total	16440	8137	1080	38109	1553	290	12406	409	66	100.00%	

Nota: La cantidad de reportes de los establecimientos farmacéuticos se calcula de la siguiente manera: $P_{ijk} = \sum_{i=1}^n p_{ijk}$, donde p_{ijk} es la cantidad de establecimientos farmacéuticos del departamento i del tipo de EE.FF. j del tipo de medicamento k, y n ese el número de departamentos que reportaron la oferta al OPPF.

Fuente: OPPF - Periodo julio a diciembre del 2022.

Elaboración: EEIAU/DFAU/ DIGEMID.

Según tipo de establecimiento farmacéutico, las cadenas presentaron los mayores reportes al OPPF con 38 109 reportes de medicamentos de marca, 16 440 de genéricos en DCI y 12 406 del innovador.

Según tipo de medicamento, los más reportados al OPPF son los de marca, seguido del genérico en DCI y por último, el innovador.

A nivel departamental, Lima Metropolitana concentró el 40.96 %, donde los tres tipos de medicamentos fueron reportados por las cadenas, independientes y clínicas.

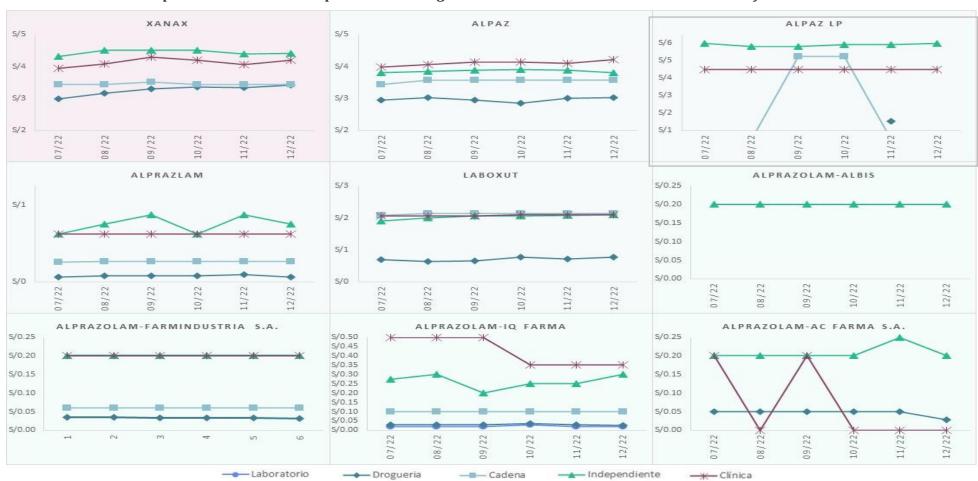
Por otro lado, las cadenas presentaron reportes de los genéricos en DCI, de marca e innovador en todos los departamentos.

Las independientes presentaron reportes de genéricos en DCI en todos los departamentos; mientras que los medicamentos de marca e innovador se reportaron en 22 y 08 departamentos respectivamente.

Finalmente, las clínicas presentaron mayor reporte para los genéricos en DCI y; del innovador sólo reportaron en Lima Metropolitana, Arequipa, Loreto y el Callao.

"El medicamento de marca Alpaz LP, presenta los mayores precios mediana durante el periodo julio a diciembre del 2022"

Evolución de los precios mediana del alprazolam 0.5 mg tableta en la cadena de comercialización - julio a diciembre del 2022



Fuente: OPPF - Periodo julio a diciembre del 2022.

Elaboración.: EEIAU/DFAU/ DIGEMID.

"A nivel departamental, los genéricos en DCI presentan los menores precios mediana"

Precios del alprazolam 0.5 mg tableta de los establecimientos farmacéuticos que reportaron al OPPF a nivel departamental – julio a diciembre del 2022

Departamento		Precio mediana										
	Genérico en DCI				Marca		Innovador					
	Cadena	Indepen diente	Clínica	Cadena	Indepen diente	Clínica	Cadena	Indepen diente	Clínica			
Lima Metropolitana	S/0.06	S/0.20	S/0.20	S/2.14	S/3.50	S/3.56	S/3.53	S/4.30	S/4.06			
Lima Región	S/0.06	S/0.20	S/0.20	S/2.13	S/3.75	S/3.70	S/3.43	S/3.90				
Callao	S/0.06	S/0.20	S/0.25	S/2.14	S/3.50		S/3.43		S/3.14			
Amazonas	S/0.06	S/0.20		S/2.48	S/4.00		S/3.53					
Ancash	S/0.10	S/0.20	S/0.20	S/2.13	S/3.80	S/2.96	S/3.43	S/4.50				
Apurímac	S/0.06	S/0.30	S/0.05	S/2.13	S/2.76		S/3.43					
Arequipa	S/0.06	S/0.20	S/0.06	S/2.36	S/4.00	S/4.07	S/3.43	S/4.32	S/4.07			
Ayacucho	S/0.06	S/0.20	S/0.40	S/2.13	S/2.30		S/3.43					
Cajamarca	S/0.10	S/0.30	S/0.20	S/2.13	S/2.06	S/5.00	S/3.53					
Cusco	S/0.06	S/0.30	S/0.50	S/2.36	S/3.90		S/3.53	S/3.10				
Huancavelica	S/0.07	S/0.20	S/0.50	S/2.13			S/3.43					
Huánuco	S/0.10	S/0.50		S/2.13	S/3.90		S/3.43					
Ica	S/0.06	S/0.20	S/0.25	S/1.39	S/4.30		S/3.43	S/4.30				
Junín	S/0.06	S/0.30	S/0.50	S/2.02	S/3.60	S/3.69	S/3.43					
La Libertad	S/0.10	S/0.20	S/0.20	S/2.10	S/3.90	S/3.67	S/3.43	S/3.88				
Lambayeque	S/0.10	S/0.20	S/0.20	S/2.13	S/3.70	S/3.60	S/3.53					
Loreto	S/0.06	S/0.20	S/0.20	S/2.40	S/3.70		S/3.43	S/5.30	S/4.40			
Madre de Dios	S/0.06	S/0.50		S/2.40			S/3.43					
Moquegua	S/0.06	S/0.20	S/0.20	S/2.13			S/3.43					
Pasco	S/0.06	S/0.30		S/2.02			S/3.43					
Piura	S/0.10	S/0.20	S/0.10	S/2.13	S/3.80	S/2.10	S/3.43					
Puno	S/0.08	S/0.15	S/1.00	S/2.40	S/3.90		S/3.43					
San Martín	S/0.06	S/0.10		S/2.40	S/2.37		S/3.43					
Tacna	S/0.06	S/0.31	S/0.50	S/2.13	S/3.90		S/3.43					
Tumbes	S/0.10	S/0.20		S/2.13	S/0.30		S/3.43					
Ucayali	S/0.10	S/0.30	S/0.50	S/2.13	S/4.50		S/3.43					

Nota: Se calculó los precios mediana, considerando los precios informados durante el periodo en estudio (julio a diciembre del 2022).

Fuente: OPPF - Periodo julio a diciembre del 2022.

Elaboración: EEIAU/DFAU/ DIGEMID.

Los precios mediana varían según departamento, tipo de medicamento y tipo de establecimiento farmacéutico.

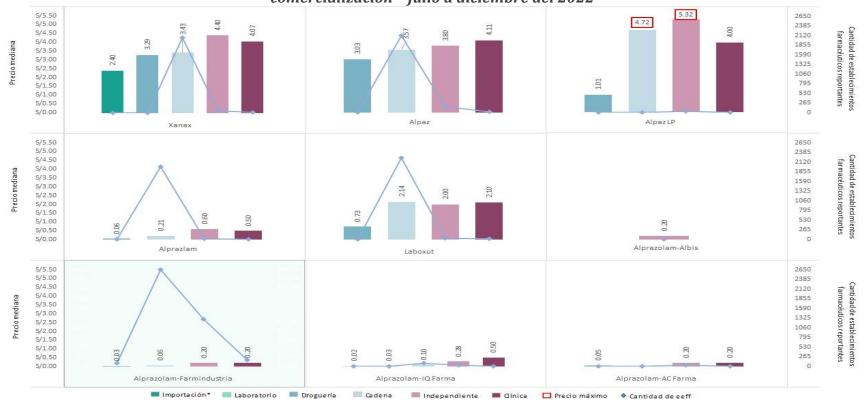
Según tipo de establecimiento farmacéutico, los precios mediana que ofertan las cadenas son menores a los que ofertan las independientes y clínicas, tanto para los medicamentos genéricos en DCI, marca y en la mayor parte de casos del innovador.

Según tipo de medicamento, el medicamento genérico en DCI se oferta con los menores precios mediana y el innovador con los mayores precios.

A nivel departamental, el genérico en DCI de mayor precio lo reportan las clínicas de Puno (S/1.00) y el de menor precio (S/0.06) las cadenas en más del 60% de los departamentos. El mayor precio en los de marca lo reportan las clínicas de Cajamarca (S/5.00) y el de menor precio; las cadenas en Junín y Pasco (S/2.02). Por último, el innovador de mayor precio es reportado por las independientes de Loreto (S/5.30) y el de menor precio (S/3.43), por las cadenas en la mayor parte de departamentos.

"El medicamento en DCI Alprazolam de Farmindustria, el más reportado al OPPF, presenta el menor precio en la cadena de comercialización"

Comparación de la estructura de precios vs cantidad de EE.FF. reportantes del alprazolam 0.5 mg tableta en la cadena de comercialización – julio a diciembre del 2022



EE.FF.: Establecimiento farmacéutico.

Nota: Se calculó los precios mediana, considerando los precios informados durante el periodo en estudio (julio a diciembre del 2022).

(*) Precio de importación: solo se consideró el precio de importación del medicamento innovador Xanax; los demás, son elaborados en el país.

(**) Las droguerías no presentaron precios durante el periodo en estudio del producto Alprazolam cuyos titulares son Albis y AC Farma.

Fuente: OPPF - Periodo julio a diciembre del 2022.

Elaboración: EEIAU/DFAU/ DIGEMID.

Del gráfico anterior se desprende que, en la cadena de comercialización, los precios mediana de los productos se incrementan, según el tipo de establecimiento farmacéutico.

El medicamento innovador Xanax de procedencia extranjera, es uno de los medicamentos que presenta los precios mediana más altos en la cadena de comercialización, el diferencial de precios de las droguerías respecto el valor de importación es de S/0.89; el diferencial de precios en cadenas, independientes y clínicas en relación a las droguerías, es de S/0.14, S/1.10 y S/0.78; respectivamente.

Los demás medicamentos, ofertados por los establecimientos farmacéuticos con nombre de marca y como genérico en DCI, se fabrican en el país, no se importa como producto.

El medicamento de marca Alpaz LP, presenta los precios más altos ofertados por cadenas e independientes, su diferencial de precios en relación a las droguerías es de S/3.71 y S/4.31; respectivamente.

El medicamento de marca Alpaz, presenta precios mediana en un nivel intermedio ofertados por cadenas, independiente y clínicas, su diferencial

de precios en relación a la droguería, son S/0.54, S/0.77 y S/1.08 respectivamente.

En el caso del Alprazlam, que presenta el menor precio de los medicamentos de marca, su diferencial de precios de las cadenas, independientes y clínicas en relación a las droguerías es de S/0.15, S/0.54 y S/0.44 respectivamente. Y en el caso del Laboxut, los precios reportados no presentan diferencias notables.

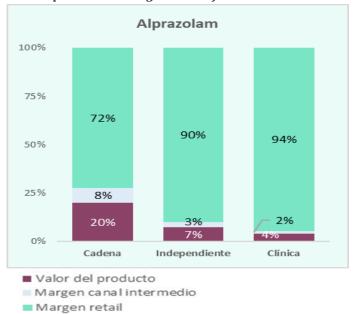
Por otro lado, los menores precios mediana lo presentan los genéricos en DCI y los menores precios diferenciales en relación al precio de droguerías, le corresponde al titular Farmindustria, con S/0.03 para cadenas y S/0.17 para independientes y clínicas.

El Alprazolam del titular Albis, sólo lo reportan las independientes.

En cuanto al Alprazolam del titular IQ Farma, el diferencial de precios de las droguerías en relación a las cadenas, independientes y clínicas es de S/0.07, S/0.25 y S/0.47; respectivamente.

"En la cadena de comercialización, por tipo de establecimiento farmacéutico, el Alprazolam genérico en DCI presenta en el margen retail, las mayores variaciones porcentuales"

Variación porcentual de los márgenes en la cadena de comercialización del genérico Alprazolam 0.5 mg tableta – julio a diciembre del 2022



(*) Durante el periodo julio a diciembre 2022, solo el titular del producto Alprazolam de IQ Farma reportó precios al OPPF.

Fuente: OPPF - Periodo julio a diciembre del 2022.

Elaboración: EEIAU/DFAU/ DIGEMID.

La proporción de los márgenes en la cadena de comercialización, varían por categoría de establecimiento farmacéutico y tipo de margen.

Es preciso señalar que solo se observó reporte de información de precios en la cadena de comercialización del medicamento genérico en DCI Alprazolam del titular IQ Farma, por lo que solo se analiza la variación porcentual de este medicamento.

Por categoría de establecimiento farmacéutico, la variación porcentual del margen retail, es menor en las cadenas, pero mayor en valor del producto y canal intermedio, respecto de las independientes y clínicas.

Por tipo de margen, el canal intermedio es menor en los 3 tipos de establecimientos y es mayor el margen retail.

"Los medicamentos genéricos en DCI son los más asequibles; mientras que el menos asequible es el medicamento Alpaz LP"

Asequibilidad del alprazolam 0.5 mg tableta: tiempo de jornada laboral requerida para la compra de un tratamiento diario ⁵



^(*) Las jornadas laborales diarias requeridas para la compra de un tratamiento diario se calcularon en función de la remuneración mínima vital (S/1025) correspondiente a una jornada laboral completa de 8 horas diarias.

Nota: El tratamiento diario (dosis diaria definida) se estima en base a la definición establecida por la organización Mundial de la Salud (OMS), la cual establece que la dosis diaria máxima definida del medicamento alprazolam es de 1 mg.

Fuente: OPPF / WHO Collaborating Centre for Drug Statistics Methodology.

Elaboración.: EEIAU/DFAU/ DIGEMID.

El número requerido de jornadas laborales para la compra de un tratamiento diario, en base a una dosis diaria máxima de 4 mg con el medicamento alprazolam, varía según producto y lugar de compra: cadena, independiente y clínica.

El producto Alpaz LP es el medicamento menos asequible, una persona requiere laborar 9 horas 58 minutos para costear la compra de un tratamiento diario (4 mg) para adquirirlo en las independientes, de 8 horas 50 minutos para adquirirlo en las cadenas y en las clínicas es de 7 horas 30 minutos.

En segundo lugar se ubica el producto innovador Xanax, una persona requiere laborar 7 horas 38 minutos, 8 horas 15 minutos, 6 horas 26 minutos para la compra de un tratamiento diario en clínicas, independientes y cadenas respectivamente.

En general, los genéricos en DCI, son los más asequibles comparados con los medicamentos de marca y el innovador. Sin embargo, entre los medicamentos de marca, el más asequible es el Alprazlam, se requieren laborar 24 minutos, 1 hora 8 minutos y 56 minutos si se compra en cadenas, independientes y clínicas; respectivamente.

Metodología:

Estructura de precios en la cadena de comercialización

Para la elaboración de la estructura de precios, en primer lugar, se calculó la mediana de los precios del periodo analizado según el segmento en el que se comercializa el medicamento. No obstante, en el caso de los productos de procedencia extranjera, considerando que los precios se registran en dólares americanos (USD) se consideró lo siguiente:

- (i) utilizar el precio con fecha de importación más próxima al periodo de análisis,
- (ii) luego de ello, se realizó la conversión a soles utilizando el tipo de cambio interbancario promedio mensual⁶ de la fecha de importación;
- (iii) finalmente, se actualizó el valor del producto mediante el Índice de Precios al Consumidor (IPC)⁷ al mes de diciembre del 2022.

Variación porcentual de los márgenes en la cadena de comercialización

Para elaboración de los márgenes en la cadena de comercialización se toma como referencia los precios reportados al OPPF por los establecimientos farmacéuticos, por lo que las fórmulas se determinan de la siguiente manera:

```
Valor\ del\ producto\ (incluyendo\ IGV)^* = P_{establecimiento}/P_{droguer\'ia\ titular} Margen\ del\ canal\ intermedio = (P_{otras\ droguer\'ias} - P_{droguer\'ia\ titular})/P_{establecimiento} Margen\ retail = (P_{establecimiento} - P_{otras\ droguer\'ias})/P_{establecimiento}
```

Donde:

P_{establecimiento}: Mediana del precio para el periodo de análisis reportado por la cadena, independiente o clínica.

 $P_{droguer\'ia\ titular}$: Mediana del precio para el periodo de análisis reportado por la droguer\'ia titular.

 $P_{otras\ droguer\'ias}$: Mediana del precio para el periodo de análisis reportado por otras droguer'ias.

Nota: Los márgenes obtenidos son referenciales en la medida que no se cuentan con la información de los costos en los distintos niveles de la cadena de comercialización por lo que podrían variar para cada producto.

Sobre el análisis de los precios

(*) Los precios reportados por las droguerías y/o laboratorios al OPPF no incluyen IGV8, y para realizar el análisis de los precios se incluye el IGV, a excepción de aquellos medicamentos incluidos en el Decreto Supremo N° 023-2016-SA.

Referencias y notas:

- 1. Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID).
 Fichas técnicas de especialidades farmacéuticas:
 https://www.digemid.minsa.gob.pe/Archivos/FichasTecnicas/EspecialiEspecialidadesFarm/2021/EN03112_FT_V01.pdf
- 2. Resolución Ministerial N° 1361-2018/MINSA. Disponible en: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/264297/Resoluci%C3 %B3n Ministerial N 1361-2018-MINSA.pdf?v=1546278547
- 3. Decreto Supremo N° 023-2001-SA. Disponible en:
 https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/283858/255646_DS023
 https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/283858/255646_DS023
 https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/283858/255646_DS023
 https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/283858/255646_DS023
- 4. De acuerdo a la Directiva Administrativa Nº 289-MINSA/2020-DIGEMID, aprobado mediante la Resolución Ministerial 367-2020-MINSA, precisa en numeral 5.2 Definiciones Operativas <u>"Agrupación de</u>

- boticas o farmacias, está constituido por 15 o más boticas o farmacias vinculadas a un mismo número RUC".
- 5. WHO Collaborating Centre for Drug Statistics Methodology. Disponible en: https://www.whocc.no/atc_ddd_index/
- 6. Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) Tipo de cambio de venta mensual. Disponible en: https://www.inei.gob.pe/estadisticas/indice-tematico/price-indexes/
- 7. Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) Índice de Precios.
 Disponible en:
 https://estadisticas.bcrp.gob.pe/estadisticas/series/mensuales/resulta
 dos/PN01215PM/html
- 8. Resolución Ministerial N° 341-2011/MINSA. Disponible en:

 https://www.digemid.minsa.gob.pe/UpLoad/UpLoaded/PDF/Acceso/U
 RM/GestionURMTrabSalud/ReunionTecnica/VIII/NormasDIGEMID/SistemaNacionalPrecios/RM 341-2011.pdf">https://www.digemid.minsa.gob.pe/UpLoad/UpLoaded/PDF/Acceso/U
 https://www.digemid.minsa.gob.pe/UpLoad/UpLoaded/PDF/Acceso/U
 https://www.digemid.minsa.gob.pe/UpLoad/UpLoaded/PDF/Acceso/U
 https://www.digemid.minsa.gob.pe/UpLoad/UpLoaded/PDF/Acceso/U
 https://www.digemid.minsa.gob.pe/UpLoad/UpLoaded/PDF/Acceso/U
 https://www.digemid.minsa.gob.pe/Uplcoad/Uplcoaded/PDF/Acceso/U
 https://www.digemid.minsa.gob.pe/Uplcoad/Uplcoaded/PDF/Acceso/U
 https://www.digemid.minsa.gob.pe/Uplcoaded/PDF/Acceso/U
 https://www.digemid.minsa.gob.pe/Uplcoaded/PDF/Acceso/U
 <a href="https://www.digemid.minsa.gob.pe/Uplcoaded/Uplcoaded/Uplcoaded/Uplcoaded/Uplcoaded/PDF/Acceso/Uplcoaded/Uplcoade

Editores:

- Lic. Econ. Aurora Medrano Osorio.
- Lic. Econ. Rafael Mendoza Colán.
- Lic. Estad. Jorge Alcantara Rosales.

Dirección: Av. Parque de Las Leyendas Nº 240. San Miguel, Lima 32

Teléfono: (511) 6314300 Anexo: 6756

San Miguel

E-mail: investigacion_digemid @minsa.gob.pe